SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 15:19:21
Entrada 167989

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62905, 184/62906,	**17/09/2021**	**153574, 153575**
184/62907, 184/62910,		**153576, 153579**
184/62911, 184/62912		**153580, 153581**

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa de que las competencias en seguridad ciudadana y orden público en la comunidad Autónoma de Cataluña son titularidad de la Generalitat de Cataluña, y las ejerce el cuerpo de los Mossos D'Esquadra, conforme a lo establecido en su Estatuto de Autonomía y en el ordenamiento constitucional, no siendo, por tanto, competente el Ministerio del Interior, el dispositivo de seguridad al que referencia la presente iniciativa parlamentaria

Respecto a los daños materiales ocasionados al edificio, cabe señalar que éstos no revisten una especial gravedad, y serán subsanados mediante la actuación ordinaria de la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de edificios en la zona de Cataluña, sin que sea preciso recurrir a actores externos ni incurrir en gastos extraordinarios. Por lo tanto, no es posible cuantificar el importe de los mismos al quedar cubiertos por un contrato general de mantenimiento adjudicado previamente para todos los edificios policiales.

Por otra parte, se señala que el compromiso del Gobierno con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) es incuestionable, tal y como se desprende del considerable aumento de efectivos que se han ido incorporando a las plantillas de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil desde junio de 2018, que además se incrementará para los próximos años, con la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las FCSE. Con ello se incrementará la ocupación de las plantillas y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las plantillas en los distintos concursos que se convoquen, generando por tanto de unas mejores condiciones para el cumplimiento de sus cometidos encomendados a las FCSE en los distintos territorios.

En consonancia con el incremento de efectivos, se ha realizado un importante esfuerzo inversor en los medios materiales asignados a las FFCCSE con el objetivo modernizarlos y adquirir nuevos materiales, como se refleja en el incremento de la partida presupuestaria contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2022.

Finalmente, se indica que todas las peticiones y demandas de las asociaciones y sindicatos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son debidamente atendidas por los mecanismos establecidos al efecto, entre los que cabe destacar el Consejo de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 05 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 15:19:21
Entrada 167989